

	Números.	Paginas
Contratos con el Supremo Gobierno. Providencia de la Secretaría de Hacienda para que puedan proseguir las operaciones relativas á dichos contratos y se expidan las letras contra las oficinas que deban hacer los pagos. Enero 5 de 1833.....	96	153
Contratos con el Supremo Gobierno. Circular de la Secretaría de Hacienda sobre libranzas procedentes por este título del año de 1832. Que se admitan en pago por derechos de importacion un 40 por 100 de libranzas ú órdenes sobre aduanas marítimas. Febrero 12 de 1833.....	100	164
Contratos con el Supremo Gobierno. Providencia de la Secretaría de Hacienda sobre créditos procedentes del año de 1832 que deberán admitirse en cuenta de los \$4.000,000 á que se refiere el decreto de 29 de Marzo de 1832. Febrero 14 de 1833.....	101	165
Contratos con la administracion del Sr. Bustamante. Providencia de la Secretaria de Hacienda, resolviendo sobre la manera con que deben ser cubiertos los créditos contra el Gobierno que están comprendidos en el decreto de 9 de Marzo de 1832. Febrero 21 de 1833.....	102	167
Contratos del Gobierno anterior. Circular de la Secretaría de Hacienda sobre amortizacion de las deudas contraidas por él. Mayo 9 de 1833.....	111	178
Contratos con el Supremo Gobierno. Declaracion acerca de las órdenes respectivas á contratos celebrados por el Gobierno, con posterioridad al 21 de Noviembre de 1832. Diciembre 29 de 1833	119	195
Certificados de créditos pasivos. Orden para que en la Comisaría general cese la expedicion de aquellos, del Erario federal. Octubre 11 de 1834.....	125	204
Contratos con el Supremo Gobierno. Se suspende temporalmente el pago de órdenes y certificados de		

	Números.	Paginas
refaccion por préstamos ó contratos con el Supremo Gobierno, para atender á las urgencias más precisas. Noviembre 18 de 1834.....	127	207
Contingente. Decreto que marca los términos en que deberá pagarse lo que deben los Estados por razon de este título. Marzo 4 de 1836.....	129	220
Créditos contra el Erario federal. Todos estos documentos procedentes de préstamos ó contratos celebrados con el Gobierno desde 1832 hasta 18 de Noviembre de 1834, que no están autorizados, se presentarán á la Tesorería general. Creacion de vales de amortizacion de créditos. Marzo 9 de 1835.....	130	223
Créditos que deba recibir el Gobierno. Ley que marca los requisitos que deben tener. Marzo 26 de 1835	132	232
Conducta de Perote. Circular pidiendo noticia de las cantidades pagadas por la conducta ocupada por el Gobierno, en Perote el año de 1822. Abril 2 de 1835.....	133	233
Colegiata de Santa María de Guadalupe. Ley sobre pago de réditos del capital que se le reconoce. Mayo 2 de 1835.....	137	237
Convencion. Ley que aprueba la celebrada entre los gobiernos de México y Francia, bajo la circunstancia que se menciona, Mayo 23 de 1835.....	138	237
Créditos de la Nacion. Ley sobre remision de noticias de estos documentos amortizados desde el año de 1810 hasta la fecha. Noviembre 30 de 1835.	154	254
Certificados expedidos por la Tesorería general. Ley sobre que los expedidos á resultas de contratos celebrados por el Gobierno para recibir hasta \$200,000 á premio se satisfarán en los términos que se arregle con los interesados. Junio 6 de 1836.....	168	270
Casas de moneda. Ley para que se suspenda en ellas la acuñacion de moneda de cobre y para la crea-		

	Números.	Paginas
cion de un Banco nacional con las facultades que se expresan. Enero 17 de 1837.....	180	284
Contrato. Decreto que autoriza al Gobierno para consignar un fondo al pago de órdenes procedentes de contratos y para que solicite un préstamo para cubrir las atenciones del Erario. Mayo 6 de 1837.....	187	309
Créditos á cargo del Erario. Ley aclarando la de 28 de Junio de 1824, sobre reconocimiento de estos documentos. Abril 11 de 1838.....	195	
Cédulas de crédito. Providencia del Ministerio de Hacienda para que el Banco de amortizacion emita estas cédulas, que deberán admitirse por las oficinas recaudadoras del arbitrio extraordinario. Setiembre 22 de 1838.....	198	327
Clero secular y regular. Ley que autoriza al Gobierno para que faculte al Banco nacional á fin de que contrate con aquel un préstamo de \$500,000. Febrero 18 de 1839.....	202	333
Convencion. Se aprueban las bases de la celebrada en 21 de Mayo de 1829, y ratificada en esta fecha entre la República mexicana y S. M. el Rey de Francia para el arreglo de las reclamaciones de éste por daños y perjuicios. Febrero 27 de 1840.....	218	374
Convencion. Decreto que aprueba la celebrada con los Estados-Unidos de América para el arreglo de las reclamaciones de los ciudadanos de aquel país, contra el Gobierno de la República mexicana. Junio 2 de 1840.....	220	381
Créditos de la moneda de cobre. Orden para que los productos del papel sellado sean entregados á la junta de amortizacion de dichos créditos. Julio 12 de 1843.....	250	467
Cesacion. Ley que determina que cesen desde luego la contribucion del uno por 100 impuesta por de-		

	Números.	Paginas
creto de 10 de Mayo de 1843, el préstamo forzoso decretado el 5 de Mayo del mismo año y el impuesto extraordinario decretado en 21 de Agosto de 1844, proponiendo al Congreso la manera de reintegrar á los causantes las cuotas que hubieren enterado. Febrero 22 de 1845.....	262	488
Créditos á cargo del Erario. Se consigna el 26 por 100 del producto total de aduanas marítimas para el pago de ellos. Marzo 1º de 1845.....	263	489
Contratos. Decreto que autoriza al Gobierno para el arreglo de los que haya celebrado y debe revisar el Congreso. Junio 17 de 1854.....	268	496
Créditos extranjeros. Ley relativa al tratado de paz celebrado con los Estados-Unidos en 2 de Febrero de 1848. Los créditos á favor de ciudadanos de aquella nacionalidad los toma sobre sí para satisfacerlos, el Gobierno de los Estados-Unidos. Mayo 30 de 1848.....	286	572
Créditos contra el Erario. Se autoriza al Gobierno para que pague el del súbdito frances José Claro Cavallier. Octubre 19 de 1849.....	296	596

D.

Devolucion de libranzas. Orden para que se devuelvan las de Mourgeon y que no ha debido entenderse con el Gobierno para la presentacion de ellas. Enero 8 de 1822.....	6	9
Devolucion del impuesto de 15 por 100. Que se devuelvan las cantidades que existen en calidad de depósito, otorgándose escrituras con plazo de dos años, si por las circunstancias el Gobierno no tuviere facilidad de devolverlas. Decreto de la Regencia. Marzo 23 de 1822.....	9	12

	Números.	Páginas.
Derecho de quinto é importe de azogues. Que se compense á D. Luis Escobar lo que debe pagar por este derecho con lo que se le adeuda por sueldos. Orden fecha 12 de Agosto de 1822.....	13	19
Derecho de extraccion de moneda. Que cese de cobrarse el 2 por 100 impuesto, tan luego como esté cubierto el préstamo de \$600,000 impuesto en 12 de Junio último. Setiembre 3 de 1822...	15	20
Deudas pasivas de la Hacienda pública. Que se formen y envíen noticias de las contraídas desde la consumacion de la Independencia. Mayo 23 de 1825.....	36	70
Deudas pasivas de la Hacienda pública. Que se reunan las noticias de ellas desde el juramento de la Independencia. Julio 22 de 1826.....	36	71
Deudas pasivas de la Hacienda pública. Circular aclaratoria de la anterior. Marzo 4 de 1826.....	38	72
Déficit de la Tesorería general. Aclara los decretos de 6 de Octubre de 1829 y 14 de Setiembre del mismo año, sobre arbitrio para cubrir aquel. Noviembre 12 de 1829.....	62	105
Deudas del Erario. Circular de la Secretaría de Hacienda sobre compensacion de aquellas: se advierte á los tenedores de bonos contra la Hacienda pública procedentes de préstamos forzosos, que se presenten á la Comisaría general para hacer la ratificacion y confronta de las cantidades de que queda responsable la propia Hacienda pública. Julio 14 de 1830.....	74	129
Deuda pública interior de la nacion. Orden sobre calificacion, clasificacion y liquidacion de este ramo. Mayo 21 de 1831.....	83	140
Deuda contraída en Lóndres. Decreto creando un fondo nacional consolidado al 5 por 100 para convertir aquella deuda. Abril 12 de 1837....	185	302
Derechos interiores. Ley determinando que el 10 por 100		

	Números.	Páginas.
que se ha aumentado á aquellos, se cobre despues de un mes de publicada esta ley y que se admitan vales de alcance por el 4 por 100 destinado al Gobierno. Diciembre 27 de 1839	217	372
Deuda extranjera. Decreto que aprueba el aumento de 3½ por 100 de todos los derechos de las aduanas marítimas de Veracruz y Tamaulipas para la amortizacion de aquella. Octubre 10 de 1842	240	436
Derechos de importacion. Decreto estableciendo un fondo con aquellos, para el pago de los llamados del 8, 10, 12 y 17 por 100. Diciembre 26 de 1842	244	447
Deuda extranjera. Decreto estableciendo un préstamo forzoso de \$2.500,000 para pagar la deuda reconocida al Gobierno de los Estados-Unidos de América. Abril 20 de 1843.....	247	453
Deuda extranjera. Decreto para la liquidacion y arreglo de ella. Diciembre 15 de 1843.....	255	475
Deuda exterior. Ley sobre su liquidacion y arreglo, no pudiendo el gobierno capitalizar intereses, ni exceden de cinco por ciento anual los que pacte; así como tampoco podrá aumentar la suma á que asciende la deuda ni enajenar bienes nacionales é hipotecar territorio de la República. Abril 28 de 1845.....	266	495
Deuda interior y exterior. Ley que crea un fondo de 50 por 100 sobre derechos de importacion que se recauden en las aduanas marítimas y fronteras para el pago de aquella. Julio 10 de 1846.....	273	512
Deuda interior. Decreto sobre su liquidacion. Julio 15 de 1846.....	274	519
Derogacion. Bienes eclesiásticos. Ley que deroga la de 11 de Enero último, el reglamento de 15 del mismo y las reformas que se hicieron en 20 del propio mes y 7 de Febrero siguiente, relativas á la autorizacion dada al Gobierno para		

	Números.	Páginas
proporcionarse \$15,000,000, hipotecando ó vendiendo bienes del clero. Mayo 29 de 1847	283	563
Dirección de la renta del tabaco. Autorización á esa oficina para que contrate un préstamo de \$1,000,000. Mayo 20 de 1848.....	243	564
Deuda nacional. Ley que establece una comision para tomar razon y clasificar los ramos de ella, en cumplimiento del art. 3º del decreto de 14 de Junio de 1847. Julio 8 de 1848.....	289	582
Derechos de importacion. Orden para que continúen separándose y entregando las cantidades que de los de las aduanas marítimas estaban asignadas á la deuda interior y exterior y convenciones diplomáticas. Agosto 10 de 1848.....	290	587
Deuda pública. Decreto prorogando por cuatro meses el plazo para la presentacion, arreglo y consolidacion de la deuda pública que no tenga fondo especial. Setiembre 18 de 1848.....	291	588

E.

Estados de créditos. Orden para el envío al Gobierno de estados en que consten los créditos de la Hacienda pública, Setiembre 31 de 1821.....	2	4
Extraccion de moneda. Que el derecho fijado en el arancel provisional se satisfará en los puertos. Decreto de la Regencia. Marzo 23 de 1822.....	9	12
Excitativa del Gobierno á las corporaciones eclesiásticas y seculares á fin de que auxiliasen al Gobierno para combatir la revolucion. Diciembre 11 de 1822.....	17	23
Empréstito. Reglas para el cumplimiento del decreto de		

	Númeroo.	Paginas
4 de Marzo de 1830 sobre el empréstito cobrado en 2 de Diciembre del año anterior. Marzo 30 de 1830.....	69	120
Empréstitos extranjeros. Ley autorizando al Gobierno para transigir en los términos que ella expresa con los tenedores de bonos de la deuda contratada en Lóndres. Octubre 2 de 1830.....	78	133
Emision de bonos. Ley que marca las prevenciones acerca de la emision de bonos decretada en 2 de Octubre de 1830. Mayo 20 de 1831.....	82	139
Enajenacion de fincas. Providencia de la Secretaría de Relaciones sobre enajenacion de fincas, pertenecientes al fondo piadoso de Californias, existentes en México. Noviembre 29 de 1832...	94	151
Empréstito. Ley que autoriza al Gobierno para contratar uno de \$1,000,000 en numerario. Noviembre 5 de 1835.....	149	249
Empréstito. Decreto que autoriza al Gobierno para contratar uno que no exceda de \$60,000 por un año, con el menor gravámen posible, con hipoteca del fondo piadoso de Californias. Abril 1º de 1837.....	184	301
Empresa del tabaco. Decreto para que el 15 por 100 de las aduanas marítimas, luego que cubra la deuda á que está consignado, le quede á aquella empresa, y el 10 que ésta tiene vuelva al Gobierno para satisfacer otros créditos. Octubre 25 de 1842.....	242	445

F.

Fondos para el pago de créditos de la Nacion. Orden de 19 de Diciembre de 1821 en que se consignan...	4	6
Fincas urbanas. Que se exija por la autoridad judicial el pa-		

	Números.	Paginas
go á los inquilinos que lo resistan, por arrendamiento de aquellos. Octubre 23 de 1829...	61	104
Fondo piadoso de Californias. Ley que autoriza al Gobierno á proceder al arrendamiento de las fincas rústicas pertenecientes á este fondo. Mayo 24 de 1832.....	87	143
Fondo piadoso de Californias. Providencia de la Secretaría de Relaciones sobre enajenacion de las fincas pertenecientes á dicho fondo, existentes en México. Noviembre 29 de 1832.....	94	151
Fondo piadoso de Californias. Providencia de la Secretaría de Hacienda para que no se proceda á la venta de las fincas de dicho fondo. Enero 23 de 1833.....	98	154
Fondo piadoso de Californias. Aprobacion de su reglamento presentado por la junta directiva de aquel. Enero 23 de 1833.....	99	155
Fondo piadoso de Californias. Decreto que autoriza al Gobierno para contratar un empréstito que no exceda de \$60,000 por un año y con el menor gravámen posible con hipoteca de este fondo. Abril 1º de 1837.....	184	301
Fondo de 17 por 100 de Aduanas marítimas. Ley que autoriza al Gobierno para negociar \$2,000,000 sobre este fondo. Octubre 17 de 1840.....	221	388
Fondo piadoso de Californias. Decreto por el que reasume el Gobierno la administracion é inversion del mismo. Febrero 8 de 1842.....	233	421
Fincas de temporalidades. Decreto mandando rematar en asta pública las propias fincas. Febrero 10 de 1842.....	234	422
Fondo piadoso de Californias. Decreto incorporando al Erario todos sus bienes. Octubre 24 de 1842....	241	443
Fondo de amortizacion. Decreto para el establecimiento de uno destinado á amortizar la deuda sobre aduanas marítimas y terrestres, contribucio-		

	Números.	Paginas
nes directas y demas oficinas públicas. Mayo 11 de 1843.....	249	462
Fondo piadoso de Californias. Decreto para que se devuelvan al R. Obispo de aquella mitra los bienes que existen invendidos, pertenecientes á tal institucion. Abril 3 de 1844.....	258	480
Fondo piadoso de Californias. Que los bienes que existen de dicho fondo se devuelvan al R. Obispo de aquella mitra para los objetos de que habla la Ley de 29 de Setiembre de 1836. Abril 3 de 1845.....	265	494
Fondo del 26 por 100 sobre productos de Aduanas marítimas. Ley que marca su recaudacion y distribucion. Junio 18 de 1845.....	268	497

G.

"Goleta Iguala." Que se satisfaga su valor segun el contrato celebrado, y se sitúen \$60,000 en los Estados-Unidos con ese objeto. Decreto del Congreso Constituyente. Abril 30 de 1822.....	10	14
--	----	----

H

Herederos del Emperador Moctezuma. Orden para que ocurran al Congreso que es quien se ha reservado la declaracion de cuáles son las deudas que deba reconocer el Imperio. Enero 16 de 1822.....	7	10
Hospitales Militares. Orden para que estos establecimientos se consideren como oficinas para la expedicion de vales. Junio 13 de 1835.....	140	239

	Números. Páginas	
Haberes que satisface el Erario federal. Que á todo individuo que los perciba, se le satisfagan sus alcances en vales, si así lo solicita. Junio 27 de 1835	142	241

I.

Indemnizacion americana. Ley que prohíbe al Gobierno hipotecar los \$12.000,000 que los Estados-Unidos quedaron á deber á la República, así como prohibicion de hacer contratos de anticipacion, previniéndole inicie al Congreso la consolidacion de la deuda interior. Julio 14 de 1848.	287	574
Inventarios de vales amortizados. Circular de la Comisaría general de México. Especificacion con que han de recibirse estos documentos. Enero 1º de 1836.	155	255
Interes de dinero. Decreto sobre la fecha desde la cual debe autorizarse éste en las letras de que habla la ley de 20 de Enero de 1836. Agosto 9 de 1836.	173	278
Indemnizacion. Ley que autoriza al Gobierno para indemnizar á los súbditos de S. M. B. de las pérdidas que sufrieron en la toma de Zacatecas el 11 de Mayo de 1835. Noviembre 10 de 1836	177	282
Inutilizacion de existencias. Circular que determina las prevenciones que deben observarse para inutilizar las existencias de vales de alcance. Octubre 3 de 1839.	211	364
Impuesto extraordinario. Ley que manda cesar el cobro que se hace del decretado en 21 de Agosto de 1844. Febrero 22 de 1845.	262	488
Indemnizacion americana. Decreto autorizando al Gobier-		

	Números Páginas.	
no para negociar \$1.500,000 de la misma. Marzo 21 de 1849.	292	590
Indemnizacion americana. Decreto concediendo autorizacion al Gobierno para disponer de ella, para atender á los gastos de la administracion pública. Mayo 21 de 1849.	294	592

J.

Junta de crédito público. Nombramiento de presidente y vocales que han de formarla. Noviembre 20 de 1821.	3	4
Junta de fomento y administracion del Cuerpo de Minería. Decreto aclarando la ley de 2 de Diciembre de 1842, corrigiendo un error tipográfico y previniendo que aquellas se reúnan bajo la presidencia de los gobernadores de los Departamentos. Enero 31 de 1843.	246	452
Junta de amortizacion de créditos de cobre. Orden para que los productos del papel sellado sean entregados á dicha junta. Julio 12 de 1843.	250	467
Junta departamental de Jalisco. Decreto autorizándola para imponer un préstamo de \$100,000 para fomento de las minas de azogue. Julio 14 de 1843.	251	467
Junta de Hacienda. Decreto que nombra una para la realizacion de los bienes eclesiásticos existentes en el Distrito Federal y Estado de México. Febrero 7 de 1847.	281	559

L.

Libranzas giradas por orden del rey de España. Orden pa-		
--	--	--

	Números.	Paginas
ra que pasen á la Junta de crédito público las de fecha 10 de Diciembre de 1820. Enero 8 de 1822.....	5	8
Letras sobre aduanas marítimas. Facultad concedida al Gobierno para emitirlas y cesacion de los efectos del contrato del empréstito celebrado el 2 de Diciembre de 1829. Mayo 4 de 1830.....	68	119
Letras con premio. Ley que autoriza al Gobierno para emitirlas por \$1.000,000 de anticipacion ó préstamo. Marzo 9 de 1832.....	84	141
Letras con premio. Ley que ordena que las cantidades que pueda recibir el Gobierno en virtud del decreto de 9 de Marzo de 1832 se reintegren del modo que previene el art. 1º del propio decreto. Marzo 17 de 1832.....	85	142
Libramientos. Circular de la Secretaría de Hacienda. Se suspende el pago ó compensacion de los libramientos ú órdenes giradas hasta hoy contra las aduanas marítimas que expresa. Noviembre 17 de 1835.....	150	250
Letras de cambio del 85 por 100. Ley que prorroga el término designado para beneficiar estos documentos. Abril 20 de 1836.....	166	269
Letras de cambio. Decreto concediendo al Gobierno una ampliacion por dos meses á la próroga para beneficiar las letras de cambio de que habla el decreto de 2 de Julio de 1836. Setiembre 15 de 1836.....	175	279
Letras de cambio. Decreto concediendo al Gobierno una ampliacion de cuatro meses para negociar estos documentos á los cuales se refieren los decretos de 20 de Abril, 2 de Julio y 15 de Setiembre de 1835. Diciembre 13 de 1836.....	178	282
Letras de cambio. Decreto que amplía por dos meses el término para beneficiar estos documentos, á que se refieren los decretos que expresa. Mar-		

	Números.	Paginas
zo 16 de 1837.....	183	300
Libranzas de derechos de importacion. Decreto concediendo autorizacion al Gobierno para negociar \$100,000 de aquellas. Abril 20 de 1849.....	293	591
M.		
Mision de Filipinas. Ley sobre ocupacion y administracion de sus bienes. Agosto 31 de 1833.....	115	185
Misioneros de Filipinas. Ley que los autoriza para que puedan enajenar sus bienes. Enero 14 de 1836..	158	258
Minas de fierro de Cuautla. Decreto para que el Banco de avío pueda librar á favor de aquellas, hasta la cantidad de \$20,000 en los términos que expresa. Diciembre 24 de 1836.....	179	283
Moneda de cobre. Ley sobre su circulacion y valor que debe tener. Marzo 8 de 1837.....	182	298
Moneda de cobre. Circular que previene que todas las oficinas de hacienda que verifican pagos, los hagan en la proporcion de las dos terceras partes en esta moneda y la otra tercera en la de plata. Noviembre 18 de 1841.....	229	406
Moneda de cobre. Ley sobre acuñacion de una nueva y pago de la anterior amortizada. Noviembre 24 de 1841.....	230	407
Moneda de cobre. Reglamento de la ley anterior sobre emision, circulacion y amortizacion de ésta. Diciembre 6 de 1841.....	231	411
Moneda de cobre. Ley sobre cesacion del Banco nacional de amortizacion y creacion de fondos para la amortizacion de la antigua moneda de cobre. Diciembre 6 de 1841.....	232	415
Moneda de cobre. Circular consignando los productos del		